



**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

ACTA No. 02	FECHA:	04-06-2026
	HORA INICIAL:	11:00 am
	HORA FINAL:	11:30 am
OBJETIVO: Revisión solicitud otrosí modificadorio al Contrato No. 4148.010.26.1.0562-2026 entre la Secretaría de Cultura y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.		LUGAR: Reunión Virtual Meet https://meet.google.com/esv-iinc-jtw

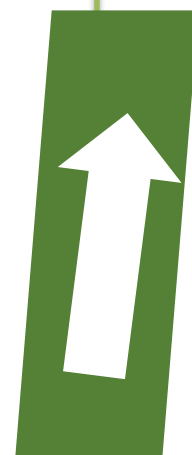
ASISTENTES: Brenda Liceth Sandoval Trujillo, representante legal - Corpomixta, Esteban Rosero, Director de Interventoría - Corpomixta, Karen Rodríguez Coordinadora Financiera de interventoría – Corpomixta, Viviana González Apoyo Financiero de interventoría - Corpomixta, María Clemencia Ramírez de Fernández, Representante legal de Fondo Mixto de Cultura, Edwin Lozano Gómez Auxiliar Admin. Fondo Mixto de Cultura.

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión pertinencia de solicitud de otrosí modificadorio al Contrato Interadministrativo No.4148.010.26.1.0562-2026.
3. Compromisos.





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

DESARROLLO:

1. Verificación de asistencia:

Se verifica asistencia y se da inicio a la reunión.

2. Revisión pertinencia de solicitud de otrosí modificadorio al Contrato Interadministrativo No.4148.010.26.1.0562-2026.

Se dio inicio a la reunión de forma virtual a través del link <https://meet.google.com/esv-iinc-jtw> a las 11:00 am, para realizar la revisión de la solicitud del otrosí modificadorio al Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0562-2026.

Mediante oficio No. FM2026-146 del 02 de junio del 2026, el Fondo Mixto solicita el trámite de un otrosí modificadorio al Contrato No. 4148.010.26.1.0562-2026 entre la Secretaría de Cultura y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, conforme a la siguientes consideraciones y justificaciones:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0562 de 2026, con fecha de inicio del día 10 de febrero de 2026, cuyo objeto se orienta a realizar la producción técnica, logística de actividades culturales y artísticas orientadas al fortalecimiento del sector escénico y la proyección de eventos de alto impacto y de ciudad en el distrito de Santiago de Cali, esto comprende la realización del XI Festival Internacional de Teatro de Cali – FITCali 2026 y las acciones asociadas a la ruta hacia los 30 años del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, en concordancia con los proyectos de inversión cultural no. bp-26004731 y 26005905 vigentes para la vigencia 2026”.

El valor de dicho contrato corresponde a la suma MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.844.415.625).





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

A la fecha de ejecución del contrato en cita, se han venido desarrollando a cabalidad las actividades establecidas en el plan de trabajo y el cronograma, y se vienen adelantando las contrataciones de la producción técnica y logística requeridas para la realización del Festival.

COMPONENTE CONTRACTUAL:

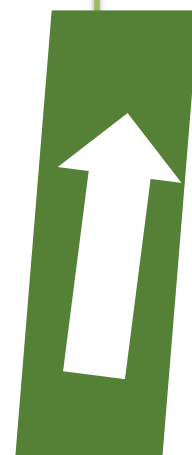
FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI - BP-26004731

Una vez revisadas las actividades e ítems del contrato en mesa técnica de seguimiento, con la participación de la directora del Festival, Melisa Osorio García, se identificaron saldos en algunos ítems y actividades que se encuentran comprometidos contable y financieramente dentro de la estructura del contrato.

Dichos saldos, si bien hacen parte de la distribución presupuestal inicialmente aprobada, presentan disponibilidad para ser reorientados, en la medida en que no comprometen el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente adquiridas. Lo anterior, permite su utilización para atender necesidades operativas adicionales que resultan indispensables para la ejecución del Festival.

En particular, se evidenció la necesidad de cubrir requerimientos asociados a organismos de socorro y producción técnica del evento, los cuales, una vez actualizados y cotizados conforme a las condiciones reales de ejecución, superan el disponible asignado en los respectivos ítems presupuestales. No obstante, estos componentes son necesarios para garantizar la adecuada realización del XI Festival Internacional de Teatro de Cali – FITCali 2026.

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el que se relacionan los saldos identificados y la propuesta de redistribución de los recursos:





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

ITEMS EXISTENTES EN EL CONTRATO	SALDO	ENTRADA	SALIDA
Presentación de Grupos de talla internacional, puestos en tarima, en el marco del FIT	\$ 7.038.498	\$ 0	\$ 7.038.498
Justificación: Una vez la Dirección y la Mesa Conceptual realizó la selección de los grupos Internacionales que hacen parte de la programación artística, producto de las negociaciones con los mismos, se presentó un saldo por la suma de \$ 7.038.498, luego de contratar a 4 grupos de talla internacional.			
Salvaguarda para Realización del Festival	\$ 2.624.100	\$ 0	\$ 2.624.100
Justificación: Una vez se adquirió la póliza de accidente personales, de todos los artistas que conforman los grupos de teatro, así como el equipo de producción del Festival, estas tuvieron un costo de \$ 2.765.900, presentando un saldo disponible por la suma \$ 2.624.100.			
Derechos de autor	\$ 22.396.605	\$ 0	\$ 22.396.605
Justificación: Una vez realizada la negociación con Sayco y Acinpro, el costo total de estos servicios, es por la suma de \$ 27.653.395, presentándose un saldo en la actividad de Derechos de autor, por la suma de \$ 22.396.605.			
Organismos de Socorro	\$ 6.930.000	\$ 3.730.000	\$ 10.660.000
Justificación: Una vez cotizado el requerimiento, para brindar el servicio de organismos de socorro, este requiere ser ajustado por el valor de \$ 3.730.000 conforme a la cotización realizada, que tiene un valor total de \$ 10.660.000. Lo cual obedece a la solicitud que arroja la ventanilla única para el trámite de permisos con mayor alcance.			
Producción técnica y logística de las puestas en escena, contenidos e intervenciones artísticas y culturales en espacios convencionales y no convencionales en el marco del FITCali (alquiler de tarima, alquiler de sonido, alquiler de luces y otros elementos técnicos y logísticos).		\$ 28.329.203	





CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL

Justificación: Inicialmente se elaboró un requerimiento técnico con base en la información disponible al momento de la estructuración de la propuesta, consolidándose las Especificaciones Técnicas Versión 1 (V1), las cuales se ajustaban al presupuesto establecido para la ejecución de las actividades contratadas.

No obstante, durante el proceso de planeación operativa y una vez efectuadas las visitas técnicas de reconocimiento a los espacios donde se desarrollarán las presentaciones, así como la revisión detallada de los raiders técnicos y requerimientos remitidos por las agrupaciones teatrales participantes, se identificaron condiciones y necesidades técnicas adicionales.

Con fundamento en lo anterior, se procedió a la actualización de las especificaciones técnicas, consolidándose una nueva versión (Especificaciones Técnicas V2), la cual recoge las condiciones efectivamente requeridas para la prestación integral del servicio. Asimismo, se realizó la respectiva actualización de la cotización de los bienes y servicios necesarios para atender dichos requerimientos, evidenciándose una diferencia de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$28.329.203) frente al valor inicialmente contemplado.

Se adjuntan al presente oficio las especificaciones técnicas iniciales (V1) y su variación (V2)

COMPONENTE CONTRACTUAL:

REALIZAR LAS SESIONES CLASIFICATORIAS (ZONALES) - BP-26005905

Las zonales clasificatorias del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez son audiciones y encuentros culturales que se realizan en distintos territorios del Pacífico colombiano e incluso en Ecuador, debido a la declaratoria de la música de la marimba, los cantos y bailes tradicionales de la provincia de Esmeraldas, en el norte de dicho país, y del Pacífico Sur de Colombia como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, declarada por la Unesco, donde se están seleccionando las agrupaciones que participarán en el festival en Cali en el mes de agosto.

Las zonales tienen como propósito:

- Identificar y seleccionar los mejores grupos musicales tradicionales del Pacífico.
- Fortalecer y visibilizar los procesos culturales de las comunidades afrodescendientes.





CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL

- Mantener vivo el patrimonio musical de la región mediante la participación de portadores de tradición y nuevas generaciones.
- Acercar el festival a los territorios donde nacen y se conservan estas expresiones culturales.

Las agrupaciones inscritas se presentan ante un jurado que evalúa aspectos como Calidad musical, Interpretación de los ritmos tradicionales, afinación y ejecución instrumental y la puesta en escena y autenticidad cultural. Los grupos con mejor calificación obtienen un cupo para competir en el Festival Petronio Álvarez, que se realiza anualmente en la ciudad de Cali.

Más que una competencia, las zonales son espacios de encuentro comunitario donde se comparten saberes ancestrales, cantos, danzas y tradiciones del Pacífico colombiano. También permiten descubrir nuevos talentos y fortalecer la identidad cultural de la región.

Como resultado de la ejecución de las actividades desarrolladas a la fecha en el marco de las zonales clasificatorias del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, (Puerto tejada, Buenaventura, Bogotá, Guapi y Quibdó), y una vez atendidos y asegurados los requerimientos operativos, logísticos y contractuales previstos para cada uno de los componentes ejecutados, se identificaron saldos disponibles en algunos rubros presupuestales. Estos recursos obedecen a diferencias entre los valores inicialmente estimados y los valores efectivamente contratados y ejecutados, una vez cumplidas las obligaciones definidas para cada actividad, manteniéndose incólume el alcance, las metas y los productos previstos en el contrato.

De manera paralela, como resultado de la ejecución progresiva del contrato y de la validación de los requerimientos operativos asociados a los zonales pendientes de desarrollo, se identificaron variaciones entre los valores inicialmente estimados y los valores efectivamente requeridos para algunos componentes logísticos. En tal sentido, se somete a consideración de la Interventoría la presente propuesta de redistribución de recursos entre actividades del mismo proyecto BP-26005905, sustentada en la disponibilidad de saldos generados una vez cumplidas las obligaciones previstas en los respectivos componentes y orientada a garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes dentro del alcance contractual.

Para el próximo fin de semana del 05 al 08 de junio de 2026, se llevarán a cabo las zonales clasificatorias en Tumaco - Nariño, Esmeraldas – Ecuador, y el 12 y 13 de julio de 2026 en Santiago de Cali, eventos a los cuales se estima reservar el

corpomixta@grupoescala.org
NIT 901754561-4
316 758 3501





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

siguiente recurso para la ejecución de las actividades propias.

En consecuencia. A continuación, se presenta la propuesta de redistribución de los saldos identificados:

N ACTIVIDAD	SALDOS A LA FECHA	PROYECCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES ESMERALDAS	PROYECCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES TUMACO	PROYECCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES CALI	SALDO DEL ITEMS
Alquiler de insumos técnicos y logísticos para las 8 zonales clasificatorias del FMPPA (Alquiler de auditorio, tarima, sillas plásticas, carpa, apoyos, sonido, backline y mesas con mantel)	\$ 15.000.520			\$ 12.548.283	\$ 28.548.803

Justificación: Tal como se mencionó anteriormente, a la fecha se han desarrollado 5 zonales clasificatorias del concurso musical en los municipios de Puerto tejada, Buenaventura, Bogotá, Guapi y Quibdó, dando cumplimiento a los requerimientos para cada evento y en los cuales no fue necesario en su mayoría realizar la producción técnica referente a sistemas de sonido, backline, iluminación, pantallas y mobiliarios, que fueron aportados por los aliados en cada territorio, servicios que si se requieren para la zonal clasificatoria en la ciudad de Santiago de Cali como zonal de cierre para las agrupaciones que aspiran clasificar al concurso musical del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2026.

Esta zonal se llevará a cabo en dos días dado el número de agrupaciones inscritas y por lo anterior, se requiere garantizar una mayor producción técnica, fortaleciendo el rubro presupuestal de insumos técnicos y logísticos.





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

ACTIVIDAD	SALDOS A LA FECHA	PROYECCIÓN DE RESERVA DE RECURSOS ESMERALDAS	PROYECCIÓN DE RESERVA DE RECURSOS TUMACO	PROYECCIÓN DE RESERVA DE RECURSOS CALI	SALDO DEL ITEMS
Servicio de Refrigerio e hidratación para artistas que participan de las 8 audiciones de la etapa zonales clasificatorias del FMPPA	\$ 24.780.870	\$2.000.000	\$0	\$6.000.000	\$16.780.870
Justificación: Una vez desarrollados los 5 zonales clasificatorias del concurso musical en los municipios de Puerto tejada, Buenaventura, Bogotá, Guapi y Quibdó, se garantizó el suministro de refrigerios e hidratación de artistas en cada zonal, que a fecha presenta un saldo considerable de recursos, que alcanza a cubrir el suministro y necesidades de los 3 zonales pendientes por realizar (Esmeraldas Ecuador, Tumaco Nariño y Santiago de Cali), para los cuales se estima que se requiere la suma de \$ 8.000.000, que anticipan un saldo en dicho ítem, saldo que se requiere para fortalecer actividades que a la fecha se encuentran desfinanciadas tales como los servicios de transporte.					
Transportes terrestres municipales (en territorio) para equipo de producción y jurados de las zonales clasificatorias del FMPPA	\$0	\$ 4.902.540	\$0	\$1.500.000	\$ 6.402.540
Justificación: De igual manera, en el desarrollo de los cinco (5) zonales clasificatorios del concurso musical en los municipios de Puerto Tejada, Buenaventura, Bogotá, Guapi y Quibdó, se garantizó el servicio de transporte municipal requerido en cada territorio, evidenciándose el agotamiento de los recursos asignados para este componente,					





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

debido a la complejidad de los desplazamientos de los equipos en cada una de las sedes.

En consecuencia, se requiere ajustar el rubro de transporte con el fin de garantizar la suficiencia de recursos para la ejecución de los tres (3) zonales pendientes por realizar en Esmeraldas (Ecuador), Tumaco (Nariño) y Santiago de Cali, por valor de \$6.402.540, asegurando el cumplimiento de las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

Servicio de alimentación para equipo de producción y jurados (Almuerzo, refrigerio y cena) durante las 8 zonales clasificatorias del FMPPA	\$ 5.969.953	\$0	\$1.800.000	\$2.000.000	\$ 2.169.953
--	--------------	-----	-------------	-------------	--------------

Justificación: Una vez desarrollados los cinco (5) zonales clasificatorios del concurso musical en los municipios de Puerto Tejada, Buenaventura, Bogotá, Guapi y Quibdó, se garantizó el suministro de alimentación para el equipo de jurados y producción en cada uno de los eventos.

Como resultado de la ejecución de estas actividades, se evidencia un saldo disponible por valor de \$5.969.953, el cual se proyecta para cubrir parcialmente el suministro de alimentación requerido para los tres (3) zonales pendientes por realizar en Esmeraldas (Ecuador), Tumaco (Nariño) y Santiago de Cali, para lo cual se estima la destinación de \$3.800.000.

En consecuencia, se identifica un saldo remanente de \$2.169.953, el cual se requiere para atender necesidades complementarias del proyecto que a la fecha se encuentran parcialmente desfinanciadas, particularmente asociadas a los componentes de transporte e insumos técnicos y logísticos, necesarios para la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y considerando la existencia de saldos disponibles generados una vez atendidas las obligaciones y requerimientos previstos en los respectivos componentes, se propone la redistribución de dichos recursos entre actividades del proyecto BP-26005905, con el fin de atender los requerimientos operativos asociados a las zonales clasificatorias pendientes de ejecución.





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

En este sentido, se presenta la siguiente propuesta de traslado presupuestal:

ACTIVIDAD	SALDO	ENTRADA	SALIDA	NUEVOS SALDOS
Alquiler de insumos técnicos y logísticos para las 8 zonales clasificatorias del FMPPA (Alquiler de auditorio, tarima, sillas plásticas, carpa, apoyos, sonido, backline y mesas con mantel)	\$ 15.000.520	\$ 12.548.283		\$ 27.548.803
Servicio de Refrigerio e hidratación para artistas que participan de las 8 audiciones de la etapa zonales clasificatorias del FMPPA	\$ 24.780.870		\$16.780.870	\$ 8.000.000
Transportes terrestres municipales (en territorio) para equipo de producción y jurados de las zonales clasificatorias del FMPPA	\$ 0	\$ 6.402.540		\$ 6.402.540
Servicio de alimentación para equipo de producción y jurados (Almuerzo, refrigerio y cena) durante las 8 zonales clasificatorias del FMPPA	\$ 5.969.953		\$ 2.169.953	\$ 3.800.000
		\$18.950.823	\$18.950.823	

Por parte del fondo mixto se compartió el enlace del drive donde se encuentran los documentos que soportan dicho oficio, https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1z2VQPEqZwID1oY2_qR7nBLAU-NG7sz8E para la revisión por parte del área financiera y jurídica.

Una vez revisada la solicitud de otrosí modificatorio presentada por el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca mediante oficio No. FM2026-146 del 02 de junio de 2026, así como los soportes técnicos y financieros expuestos durante la reunión, los cuales se citan como adjuntos a la presente acta de reunión así:

- Ejecución financiera con corte al 04 de junio 2026
- Requerimiento de las especificaciones técnicas para el festival internacional de teatro - Versión Inicial
- Cotización del requerimiento inicial de las especificaciones técnicas para el festival internacional de teatro
- Requerimiento de las especificaciones técnicas para el festival internacional

corpomixta@grupoescala.org
NIT 901754561-4
316 758 3501





**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

- de teatro - Versión Final
- Cotización del requerimiento final de las especificaciones técnicas para el festival internacional de teatro
- Cotización Servicio de organismo de socorro para el festival internacional de teatro
- Cotización Alquiler de Backline para zonales
- Cotización Alquiler de Técnica para zonales
- Cotización transporte zonales

Se evidenció que la propuesta de redistribución presupuestal obedece a la necesidad de optimizar algunos componentes técnicos y logísticos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0562-2026.

Durante la revisión realizada por la interventoría se constató que los recursos objeto de traslado provienen de saldos disponibles generados una vez atendidas las obligaciones

contractuales inicialmente previstas, sin afectar el cumplimiento de las metas productos, actividades ni compromisos adquiridos en el marco de los proyectos BP-26004731 y BP-26005905. Asimismo, se verificó que la redistribución propuesta responde a requerimientos operativos identificados durante la ejecución contractual y a las condiciones reales de desarrollo de los eventos programados.

Con base en lo anteriormente expuesto, la interventoría considera viable la realización de los ajustes presupuestales propuestos para la óptima ejecución financiera del contrato, de acuerdo con las necesidades de redistribución identificadas en los rubros técnicos señalados en el oficio de solicitud de otrosí. Lo anterior, en atención a los principios de eficiencia, economía y adecuada administración de los recursos públicos, velando por la optimización de los recursos disponibles y garantizando el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Finalmente, se deja constancia de que la redistribución propuesta no modifican el objeto, alcance, obligaciones ni finalidad del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0562-2026, sino que corresponden a una redistribución interna de recursos orientada a asegurar la correcta ejecución de las actividades culturales, artísticas, técnicas y logísticas previstas dentro del contrato.

3. Compromisos.

corpomixta@grupoescala.org
NIT 901754561-4
316 758 3501





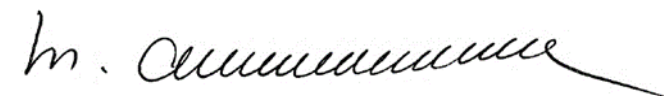
**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables):



BRENDA LICETH SANDOVAL TRUJILLO
C.C. No. 1.006.017.704
Representante Legal CORPOMIXTA



MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Representante Legal.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE
DEL CAUCA - Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio
Anexo No 1: Listado de asistencia compuesto por un (1) folio
Elaboró: Karen Rodriguez

